

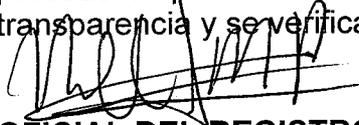
QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA S.L.P., 2021 - 2024

En Tierra Nueva, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día martes 25 de octubre de 2022 se reunieron previa convocatoria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del ayuntamiento de Tierra Nueva San Luis Potosí, estando presentes la **LIC. NANCY VIRIDIANA MELÉNDEZ PEREYRA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL** en su carácter de **PRESIDENTA**; **JOSÉ JAVIER PERFECTO ESTRADA, DIRECTOR DE IMAGEN URBANA** en su carácter de **VOCAL**; **IAZ. GUILLERMO MANDUJANO CHAVIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL** en su carácter de **VOCAL**, el **LIC. MIGUEL ÁNGEL DUARTE RAMÍREZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO** en su carácter de **VOCAL** y **MARCELA RICO LUNA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** en su carácter de **SECRETARIA TÉCNICA** todos ellos integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**; con el objetivo de llevar a cabo la quinta sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, SAN LUIS POTOSÍ**; y a través de la cual han de cumplirse las funciones correspondientes; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracciones VI, XXI y XXIX, 23, 51, 52, 53, 113, 114, 116, 118 fracciones I y II, 119, 120 fracción I, 121, 122, 124, 127, 128 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 129 fracciones V, VII y VIII, 130, 132 y demás relativos de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se celebra la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal de la cuarta sesión del comité de transparencia de Tierra Nueva, San Luis Potosí.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de reserva de información en relación con los expedientes solicitados mediante la solicitud de información con folio **240475922000038**.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Relativo al punto número 1 del Orden del día relativo al **PASE DE LISTA** se procede al pase de lista en relación con la asistencia de los integrantes del comité de transparencia y se verifica la asistencia de quienes integran el comité de transparencia:


OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. NANCY VIRIDIANA MELÉNDEZ PEREYRA
PRESIDENTA




TIERRA NUEVA



TIERRA NUEVA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



TIERRANUEVA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
"Voluntad para servir"

**DIRECTOR DE IMAGEN URBANA
JOSÉ JAVIER PERFECTO ESTRADA
VOCAL**

**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
IAZ. GUILLERMO MANDUJANO CHAVIRA
VOCAL**

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO
LIC. MIGUEL ÁNGEL DUARTE RAMÍREZ
VOCAL**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARCELA RICO LUNA
SECRETARIA TÉCNICA**

AL estar la totalidad de los integrantes del comité más presidenta del mismo por lo tanto existe el quórum legal requerido.

Respecto al punto 2 del Orden del Día relativo a la **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** derivado del hecho de que se encuentran la totalidad de los presentes se da por declarada legal y se da inicio a la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia indicando que todos los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.

Se somete a lectura y ratificación de aprobación, el acta de sesión cuatro celebrada el día martes 5 de julio del presente año, se dará lectura al acta antes mencionada y se procederá a realizar votación para ratificar su aprobación para lo que solicito:

¿Quién este por la afirmativa?, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Sumando 4 votos a favor

Por lo cual se declara válida por unanimidad de los presentes.

Respecto al punto 3 del Orden del Día relativo al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 240475922000038.**

la unidad de transparencia presenta a los miembros del comité el recurso de revisión número de folio 240475922000038, la cual a la letra señala que:

“...Solicito al departamento de Obras Públicas y Desarrollo Social me informe el costo de la obra y de que fondo se pagaran, tiempo de ejecución, y el proceso de adjudicación (si fue restringida por invitación o concurso), así mismo se me informe que constructor, empresa o persona realizara la obra, también solicito se me informe si existe garantía; además solicito en archivo digital el catálogo de conceptos, contrato y el de adjudicación, de las obras siguientes:

- Pavimentación de las calles Niños Héroes, en el barrio La Piedad I Sección y en el Barrio Los Moros.
- Rehabilitación de la red de drenaje de la calle Victoriano Huerta-Carvajal, en el barrio del Santuario.
- “Ampliación de la red de alumbrado público”, en la Av. Miguel Hidalgo del Barrio la Piedad.

Tomando en consideración que los nombre de las obras que se solicitan se encuentran publicados en la página oficial “Tierranueva Gobierno Municipal 2021-2024” <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075956332062&sk=about> Es preciso señalar que ocultar información conlleva a una sanción en términos de la Ley de Transparencia y la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y se le hace mención que la sanción es en lo individual por lo cual se sugiere contestar con veracidad...”

Se hace el siguiente análisis de conformidad con los numerales 118 y 128 fracciones I, II, III, IV; V, VI, VII, VIII y IX de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de San Luis Potosí:

Fuente y archivo donde se encuentra la información	Dirección de Desarrollo Social del municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí
Fundamentación y motivación del acuerdo	<p>Fundamentación: de conformidad con los numerales 113, 114, 116, 118 fracciones I y II, 119, 120 fracción I, 121, 122, 124, 127, 128 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 129 fracciones V, VII y VIII, 130, 132 y demás relativos de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí</p> <p>Motivación: Por tratarse de obras que se encuentran en proceso de ejecución, la difusión o publicación de esta información de relacionada con las mismas puede obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoria al cumplimiento de las leyes, así como puede obstruir un posible procedimiento para fincar responsabilidad de servidores públicos, el cual puede ser posterior al término de conclusión de la obra tal como lo enmarca el numeral 120 LTAIPSLP en sus fracciones V</p>

	Además de que, la difusión de esta información de conformidad a la prueba de daño prevista en el numeral 118 de la LTAIPSLP representa un riesgo real, demostrable e identificable en perjuicio del interés público además del riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, ya que el difundir información respecto a estas podría dificultar su ejecución además de que todavía no se ejercen recursos públicos en su totalidad, por otro lado, dentro de la información contenida en el expediente en cita se encuentra información de carácter confidencial por tratarse de datos personales de quienes se encuentran ejecutando la obra, por tratarse de datos personales de conformidad a los numerales 3 fracción XVII y 138 de la LTAIPSLP deben ser protegidos.
Documento que se reserva	(Se adjunta)
Plazo por el que se reserva la información	5 años
Designación de la autoridad responsable de su protección	Dirección de Desarrollo Social
Número de identificación del acuerdo de reserva	AR/TR//01/2022
Aplicación de la prueba de daño	La difusión de esta información de conformidad a la prueba de daño prevista en el numeral 118 de la LTAIPSLP representa un riesgo real, demostrable e identificable en perjuicio del interés público además del riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, ya que el difundir información respecto a estas podría dificultar su ejecución además de que todavía no se ejercen recursos públicos en su totalidad
Fecha del acuerdo de clasificación	25 de octubre 2022
Rúbrica de los miembros del Comité	Al final del documento

Por lo cual, la información descrita con antelación se **ACUERDA** se declare como **RESERVADA DE MANERA TOTAL** por un periodo de **5 años** contados a partir de la fecha de emisión del presente **ACUERDO** de conformidad con los dispuesto en los numerales 113, 114, 116, 118 fracciones I y II, 119, 120 fracción I, 121, 122, 124, 127, 128 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 129 fracciones V, VII y VIII, 130, 132 y demás relativos de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Respecto al punto **4** del Orden del Día relativo a **ASUNTOS GENERALES**. Se consulta a los integrantes del comité de transparencia que están presentes para saber si hay algún asunto que tratar, ninguno de los presentes tomó la palabra por lo tanto se considera que no hay algún asunto a tratar en lo general.

Respecto al punto **5** del Orden del Día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, se informa que:

Siendo las 12:25 horas del día 25 de octubre de 2022, se da por concluida la quinta sesión del Comité de Transparencia de Tierra Nueva, San Luis Potosí. -----
----- Damos fe -----

LIC. NANCY VIRIDIANA MELÉNDEZ PEREYRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JOSE JAVIER PERFECTO ESTRADA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IAZ. GUILLERMO MANDUJANO CHAVIRA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL DUARTE RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. MARCELA RICO LUNA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la quinta sesión del Comité de Transparencia para la Administración pública del H. Ayuntamiento de Tierra Nueva, San Luis Potosí por periodo 2021-2024, celebrada con fecha 25 de octubre de 2022.